Moción de Orden del Día N° 3139

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSE CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características referidas en el **Art. 68°** del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..2:53

MOCIÓN DE SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Cantante, Interprete y Compositor; Señor **PIO PELAGIO QUISPE LLAMOCCA,** Es reconocida por sus 30 años de amplia trayectoria artística musical; procedente del distrito de Chipao de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho, que destaca por sus cualidades como reconocido artista de trascendencia folclórica,

Que, la música folclórica es reconocida y difundida en todo el País, Latino América, Europa y Norte América, gracias a sus representantes, quienes interpretaron con sus hermosas y valiosas voces en los diferentes escenarios a nivel nacional e internacional.

Que, la artista ya mencionada se apasionó e incursionó desde muy joven en la música, quien fomentó con éxito las la música y canciones ayacuchanas, con hermosas melodías musicales. También es fundador y director de una agrupación musical llamada "INTEGRACIÓN PERÚ" que difunde música bernacular, criollo y tropical, tiene 8 grabaciones musicales. Ha recorrido por diferentes escenarios a nivel local, regional y nacional. Actualmente, labora con su carrera profesional de docencia, sin dejar el arte.

Que, todo lo expresado son cualidades para ser reconocida, por su amplia trayectoria como artista y ser orgullo de la región Ayacucho y del País, sus acciones son reflejadas positivamente, como ejemplo; para seguir adelante con dedicación, pasión, constancia, amor a la Patria y por ser referente para los jóvenes del Bicentenario.

Que, el Congreso de la República del Perú tiene la facultad de expresar reconocimiento especial y otorgar consideraciones a distinguidas personalidades que hayan contribuido con el desarrollo de vuestra región y del País.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al Señor **PIO PELAGIO QUISPE LLAMOCCA,** "Cantante, Interprete", reconocida por los 30 años de su estupenda trayectoria artística e incansable labor de difusión de la música bernacular, criollo y tropical con su propia agrupación musical.

SEGUNDO. La artista ha logrado alcanzar el éxito a nivel regional, nacional. Con los aportes artísticos y culturales. Quien fomentó y difundió las costumbres del distrito Chipao, realizo más de 8 grabaciones musicales, con ello se

ganó el aprecio del público. Por las referencias mencionadas, se considera honorable merecedora del galardón como uno de los mejores artistas de la región Ayacucho en el género musical al cual pertenece.

TERCERO. Otorgar este reconocimiento mediante la presente Moción al Señor **PIO PELAGIO QUISPE LLAMOCCA,** revalorando su contribución a la sociedad que, en virtud de sus actos, construyen un ejemplo admirable que trascienden históricamente en la sociedad.

Lima, 09 de junio del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/06/2022 14:34:58-0500